

 AYUNTAMIENTO 2018-2021 GUANAJUATO	REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO	CÓDIGO DEL SERVICIO	
		GUA-MAOT-18	
		Trámite	Servicio
		X	
	Fecha de actualización	20 de septiembre de 2023	

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Evaluación de compatibilidad
 Este trámite se lleva a cabo cuando se cumple con el siguiente supuesto: I. Cuando la obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión esté comprendida dentro de los usos incompatibles o prohibidos establecidos en el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., y se estime que tendrán un impacto significativo -además de los requisitos establecidos- en la Fracción I "El solicitante deberá presentar el estudio de compatibilidad, para su evaluación." Se podrá expedir únicamente el Permiso requerido, una vez que se haya efectuado la evaluación del estudio y emitido el acuerdo en que se haya otorgado la autorización respectiva por parte de la Autoridad competente y facultada.
 Objetivo: Para proporcionar un documento oficial en el que se dé respuesta al propietario si es factible o no el Cambio de Densidad Habitacional que desee darle a su predio o inmueble, (H0, H1, H2, H3 y H4)

MODALIDAD

Presencial.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE Y SUS DOMICILIOS

Dependencia responsable	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Área o departamento	Dirección de Administración Urbana (Despacho del Director de área)
Domicilio	Boulevard Guanajuato #8-A, Col. Centro, C.P. 36000
Correo electrónico	admon.urbana@guanajuatocapital.gob.mx
Horario de atención al público	09:00 a.m. a 02:45 p.m.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. Artículos 2 fracción XXI; 35 fracción XX; 78 fracción III; 250; 256; 257; 258; 259; 260; 261; 262 y 264 del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**
2. Artículo 5 cuarto párrafo de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**
3. Artículos 39; 85; 86 y 87 del **Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto.**
4. Artículo 72 fracción XII; y 74 fracciones II, IV y V del **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.**
5. Artículo 26 fracción VII de la **Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2023.**

REQUISITOS

Pasos y requisitos		Especificaciones o condiciones	Original	Copia
1	Solicitud de Evaluación de Compatibilidad (DAU-01.a) debidamente llenada y firmada	No aplica	1	1
2	Documento de Términos de Referencia para obtener la factibilidad urbanística de un inmueble, en impreso y digital (casa habitación, desarrollo habitacional, salón de fiestas en sus diferentes modalidades, comercio)	No aplica	1	
3	Solicitud y Constancia de pago anticipado por los derechos de expedición acorde a la Normatividad vigente	No aplica		1

Tiempo de resolución en días	Costo	Si el requisito necesita firma de validación, certificación autorización o visto bueno señala la dependencia o entidad que lo emite.
15 días hábiles	Costo fijo de \$3,774.87	Documento con sello oficial y firma de o los servidores públicos autorizados.

FORMATO(S)

¿Tiene formato la solicitud?	Sí	X	No	Link para descargar el formato	Se entrega por correo electrónico al solicitante o se entrega en físico	Se anexa	(X) NO	
	¿Tiene formato el documento?	SÍ			No	X	Fecha de publicación del formato	N/A

 AYUNTAMIENTO 2018-2021 GUANAJUATO	REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO	CÓDIGO DEL SERVICIO	
		GUA-MAOT-18	
		Trámite	Servicio
		X	
		Fecha de actualización	20 de septiembre de 2023

DATOS DEL CONTACTO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO					
Nombre del servidor publico		Teléfono		Correo electrónico	
Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López		473-734-0127; 473-734-0128		admon.urbana@guanajuatocapital.gob.mx	
Plazo de prevención por la dependencia o entidad municipal	Plazo de prevención para que el solicitante cumpla	Figura jurídica que aplica en su resolución			
No contemplado	No contemplado	Afirmativa <i>ficta</i>	N/A	Negativa <i>ficta</i>	Artículo 5 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

a) El trámite de este documento no garantiza respuesta positiva, ya que dependerá del estudio de la documentación entregada para dictaminar la respuesta al usuario.; b) Los datos aquí contenidos podrán cambiar sin previo aviso por motivos de actualización de tipo administrativo y/o normativo; c) Es indispensable que los interesados cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados, presentando estos en forma legible y bajo los criterios requeridos; d) La Dirección de Imagen Urbana será la encargada de evaluar el tipo de Densidad para la zona que se solicite en el estudio de compatibilidad. En base a los resultados obtenidos emitirá el dictamen en sentido positivo o negativo, el que hará del conocimiento de la Dirección General para que emita la Autorización o No Procedencia para hacerla del conocimiento del usuario.

DATOS Y MEDIOS PARA CONSULTA, ENVÍOS DE DOCUMENTOS Y QUEJAS	
Domicilio	Boulevard Guanajuato #8-A, Col. Centro, C.P. 36000
Teléfono	473-734-0127; 473-734-0128
Correo electrónico	admon.urbana@guanajuatocapital.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
Contraloría Municipal	473-102-7544	contraloria@guanajuatocapital.gob.mx

EN CASO DE SER REQUERIDA OBJETIVO DE LA INSPECCION , O VERIFICACION VISITA DOMICILIARIA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO					
Inspección / verificación	Sí	No			Vigencia
Se realizará visita de inspección en el sitio motivo del permiso, para verificar que lo requerido concuerde con lo expreso en los documentos (requisitos) entregados.	X				01 un año

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN
Iván Rivelino Moreno Galván Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Sello de recibido